

Ayuntamiento de Santander

INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

COPIA CONTROLADA: Sí No N°

ASIGNADA A:

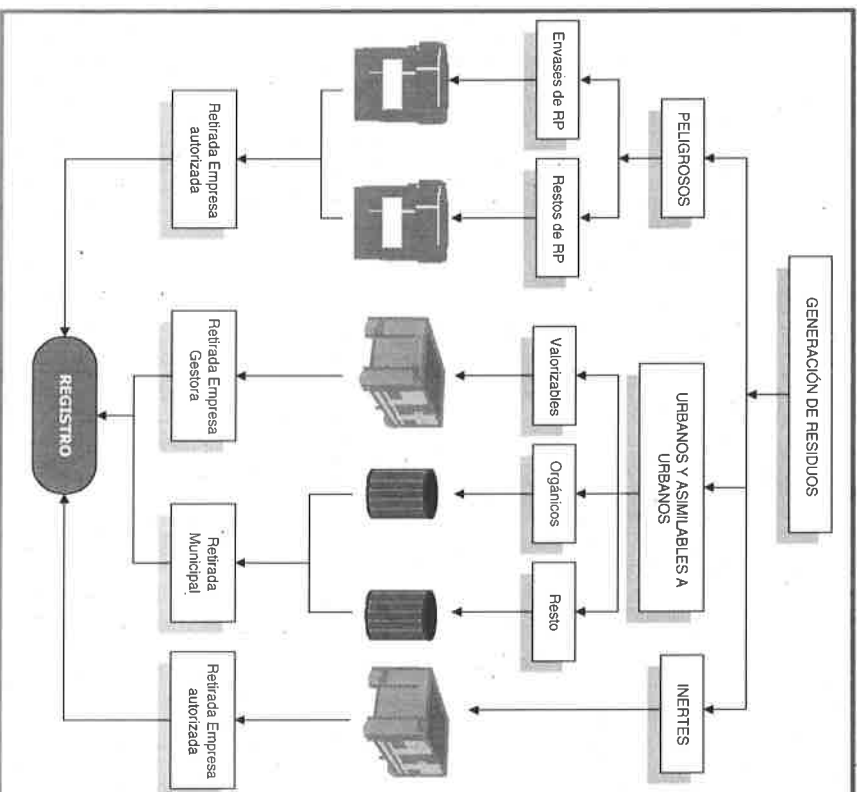
IT-01

Edición 4

3-08-15

Página 1 de 2

1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
<p>Describir las actividades a realizar para la adecuada gestión de los residuos generados por las actividades del Ayuntamiento.</p>	<p>Todas las actividades relacionadas con la generación y gestión de residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Productores de residuos: Depositar los residuos en los contenedores específicos Responsable de almacenamiento: Comprobar que los residuos están almacenados correctamente. Responsable de Parques y Jardines (RPQ): Comprobar los documentos de los residuos y de los gestores. 	<p>Residuos peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> (pilas) Datos Ingeniería Industrial Facturación ASCAN gestionados por MARE Fluorescentes facturación diselec a Ingeniería Industrial Material absorbente Documentos de control y seguimiento de talleres municipales <p>Residuos urbanos e inertes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de salida del residuo / Factura vertedero





Ayuntamiento de Santander

INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

IT-01

COPIA CONTROLADA: SÍ NO Nº

ASIGNADA A:

Edición 4

3-08-15

Página 2 de 2

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

OPERATIVA APLICABLE

FASE / PARÁMETRO	OPERATIVA APLICABLE
Residuos peligrosos	<p>Todos los productores de residuos peligrosos depositarán los mismos en los contenedores específicos identificados en cada centro para tal fin. El FPQ comprobará que los residuos están almacenados correctamente.</p> <p>El envasado de cada tipo de residuos será el adecuado garantizando que evitarán pérdidas de contenido. Fabricados en material no susceptible de ser atacado por el residuo, ni de formar con él combinaciones peligrosas; Resistirán las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones. Estarán debidamente etiquetados/identificados.</p> <p>Se habilitará un almacenamiento temporal para estos residuos, como zona exclusiva para el alojamiento de los envases de residuos. Se debe evitar contacto de los envases con el suelo desnudo (mediante hormigón o similar, o disponiéndolos sobre cualquier otro elemento que garantice una retención en caso de fuga). En la medida de lo posible almacenar bajo techo o evitando que la lluvia entre en contacto con el interior del recipiente.</p> <p>Los residuos peligrosos generados en el Servicio de Parques y Jardines son trapos contaminados, consecuencia de recargar o limpiar maquinaria de mantenimiento de las áreas verdes y se gestionan conjuntamente con los trapos contaminados del Servicio de Talleres Municipales. Además se producen residuos peligrosos como pilas y fluorescentes. Las pilas se gestionaran conjuntamente con el resto de las pilas generadas en todo el municipio y su gestión se efectuará a través del Servicio de Ingeniería Industrial. Para el caso de los fluorescentes el ayuntamiento los gestiona mediante devolución a proveedor al comprar los recambios correspondientes.</p>
Residuos urbanos	Se segregarán del resto de residuos colocándolos en contenedores específicos, tanto en los centros fijos como en parques y jardines, siendo gestionados en el vertedero de El Meruelo.
Residuos Inertes	

CONTROLES A EFECTUAR

Se controlarán que las zonas de almacenamiento se encuentren limpias y ordenadas, que los envases están etiquetados y que existen todos los documentos de los residuos.

OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Responsable de Parques y Jardines	 Responsable de Parques y Jardines	 Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos



INSTRUCCIÓN PARA EL CONTROL DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS

IT-02

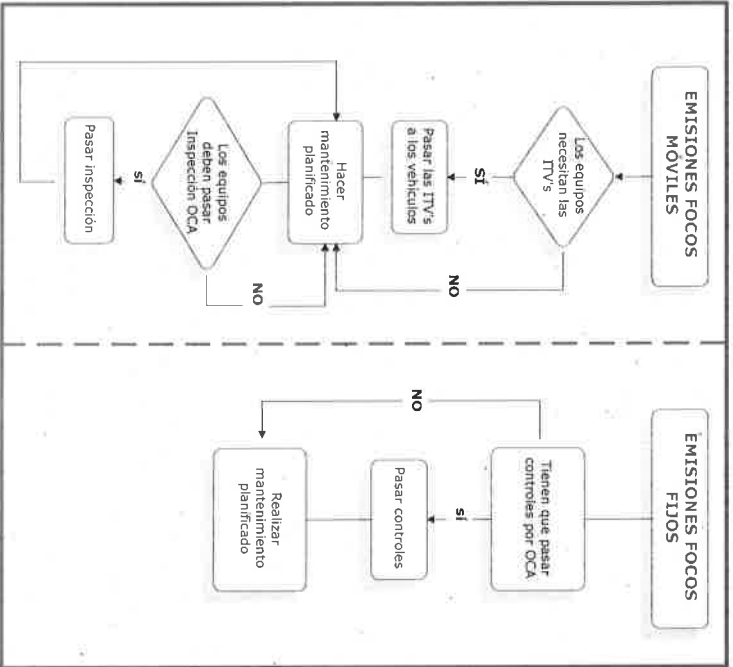
COPIA CONTROLADA: SI NO N.º

ASIGNADA A:

Edición 4

03-08-15

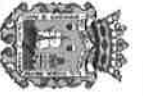
Hoja 1/1



1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
Establecer la sistemática para el control de los focos potenciales de contaminación atmosférica	Todas aquellas actividades que sean susceptibles de emitir contaminantes atmosféricos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de Parques y Jardines (RPQ): Identificar los focos potenciales de contaminación atmosférica y controlar la realización de inspecciones por OCA Realizar el mantenimiento planificado en los planes de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de inspección de OCA, libros de registros. Planes de mantenimiento. Inventario de focos móviles

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN		OPERATIVA APLICABLE
FASE / PARÁMETRO		
Focos móviles	El RPQ identificará aquellos focos móviles (vehículos) asociados y competencia del área/Servicio correspondiente, registrándose en un Inventario. En el propio inventario, se registrará qué vehículos que necesitan pasar la ITV o ya han pasado dicha inspección, para ello se tendrá una copia de dichas ITV's.	
Focos Fijos	El RPQ identificará los focos fijos potenciales de contaminación de la atmósfera e identificará la necesidad de pasar controles por un Organismo de Control Autorizado y poseer los documentos necesarios que lo corroboren (Informes, Libro de registros...)	<p>Todos los equipos deberán tener planificado el mantenimiento y deberá verificarse su cumplimiento por el Responsable</p>

CONTROLES A EFECTUAR		OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR	
Realizar con la periodicidad determinada por la Legislación los controles relativos a la ITV y/o por un Organismo de Control Autorizado.	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos



INSTRUCCIÓN PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES

IT-03

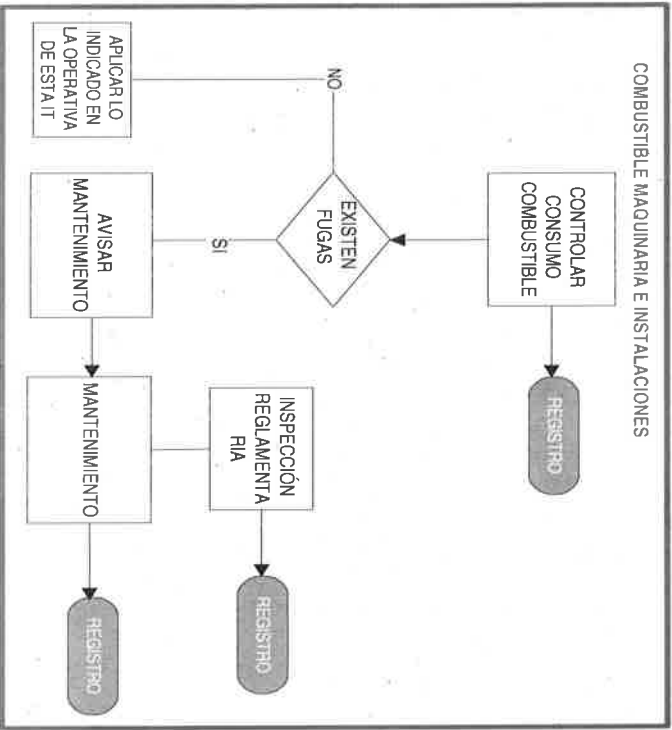
COPIA CONTROLADA: SI NO Nº

ASIGNADA A:

Edición 4

3-8-15

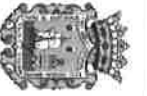
Hoja 1/1



1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
El control del consumo de combustible para realizar propuestas de mejora con el fin de minimizar el consumo.	Todas las actividades que consuman combustibles.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Parques y Jardines (RPQ): Identificar las normativas aplicables, realizar el control del consumo de combustible. Talleres Municipales: Planificar y ejecutar las labores de mantenimiento. Todo personal: Realizar lo recogido en el apartado ahorro de combustible. 	Registro de consumo de combustible. <ul style="list-style-type: none"> Gasolina, Facturas servicio de compras y PyJ Acetie, albaranes de compra PyJ Garratas de combustible, registro de hojas de consumo interno Registro de las labores de mantenimiento. Hojas de mantenimiento correctivo internas

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
FASE/PARÁMETRO	OPERATIVA APLICABLE
Control del consumo de combustible	<p>Los Talleres Municipales planificarán las labores de mantenimiento, realizado bien por personal interno o por personal externo, con el fin de minimizar pérdidas de combustible innecesarias por un mal mantenimiento. El RPQ, cuando sea avisado de la existencia de fugas, enviará al personal adecuado para resolver el problema. El RPQ, bimestralmente, realizará la recopilación y estudio del consumo de combustible, recopilando el consumo recogido en las hojas para consumo en garratas y las facturas proporcionadas por el Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander. De igual forma de copiará el consumo de Aceite del Servicio comprobando los Albaranes de compras archivados en la Secretaría de Parques y Jardines. Lo registrará en un archivo informático. Con ese estudio se realizarán las propuestas de mejora para el siguiente año con el fin de disminuir el consumo de combustible.</p> <p>Todo el personal debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apagar la maquinaria cuando abandone su puesto de trabajo. Mantener la maquinaria en régimen y condiciones de carga y funcionamiento que originan el menor consumo energético. Identificar fugas de combustible por fallos en la maquinaria o en las instalaciones Avisar al RPQ cuando se detecte una fuga.
Ahorro combustible	

CONTROLES A EFECTUAR		OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR	
Bimensualmente se controlará el consumo de combustible.			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
 Responsable de Parques y Jardines	 Responsable de Parques y Jardines	 Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos	



INSTRUCCIÓN PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE ENERGÉTICO

IT-04

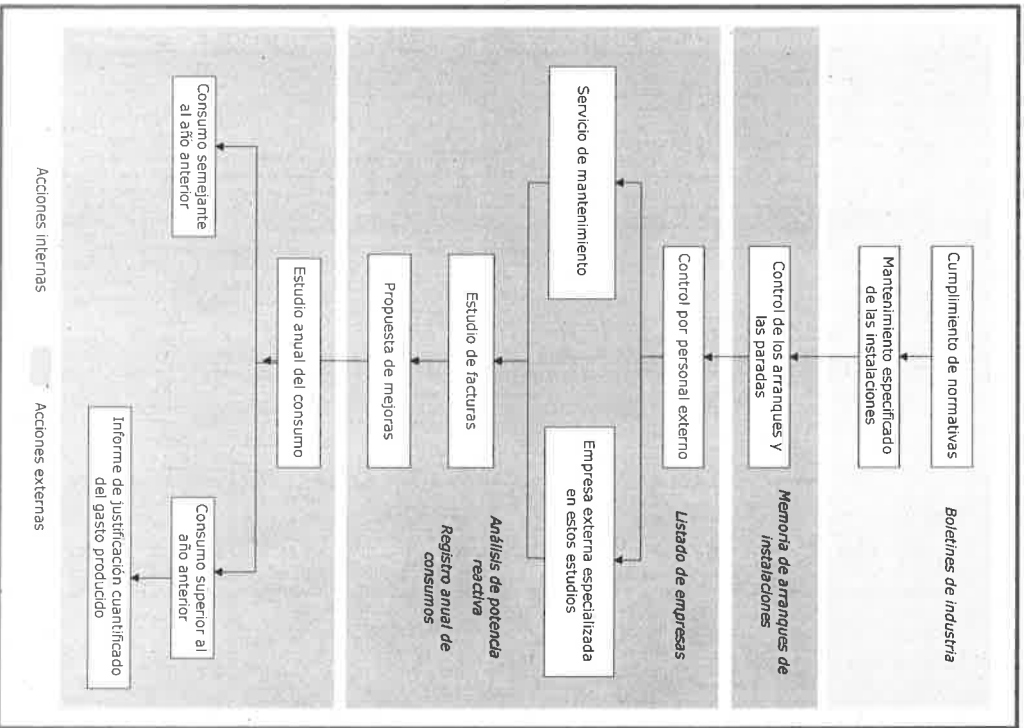
COPIA CONTROLADA: SÍ NO Nº

ASIGNADA A:

Edición 4

03-08-15

Hoja 1/1



1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
El control del consumo de energía eléctrica y gas natural, para realizar propuestas de mejora con el fin de minimizar el gasto energético	Todas las actividades que consuman Energía en viviendas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de Parques y Jardines (RPQ): Identificar las normativas aplicables, realizar el control del consumo de energético. Responsable de Mantenimiento del Ayuntamiento: Planificar y ejecutar las labores de mantenimiento. Todo personal: Realizar lo recogido en el apartado ahorro energético. 	Registro de consumo de energía eléctrica y gas natural.

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

FASE / PARÁMETRO

OPERATIVA APLICABLE

Control del consumo de energía eléctrica y gas natural	<p>El Responsable de Mantenimiento del Ayuntamiento planificará las labores de mantenimiento realizadas bien por personal interno o por personal externo, con el fin de minimizar pérdidas de energía eléctrica innecesarias por un mal mantenimiento.</p> <p>El RPQ, bimestralmente o trimestralmente, realizará la recopilación y estudio del consumo de energía eléctrica y de gas natural (según facturación) y lo registrará en un archivo informático. Con ese estudio se realizarán las propuestas de mejoras para el siguiente año con el fin de disminuir el consumo de energético.</p>
Ahorro energético	<p>Todo el personal debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apagar las luces y los ordenadores cuando abandone su puesto de trabajo durante más de 30 minutos. Colocar las fuentes de frío lejos de las fuentes de calor. Identificar fugas de energía por fallos en el aislamiento de las instalaciones (ej. Cierres defectuosos en ventanas y puertas...) No abusar de los equipos de climatización, mantener la temperatura siempre constante.

CONTROLES A EFECTUAR

OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR

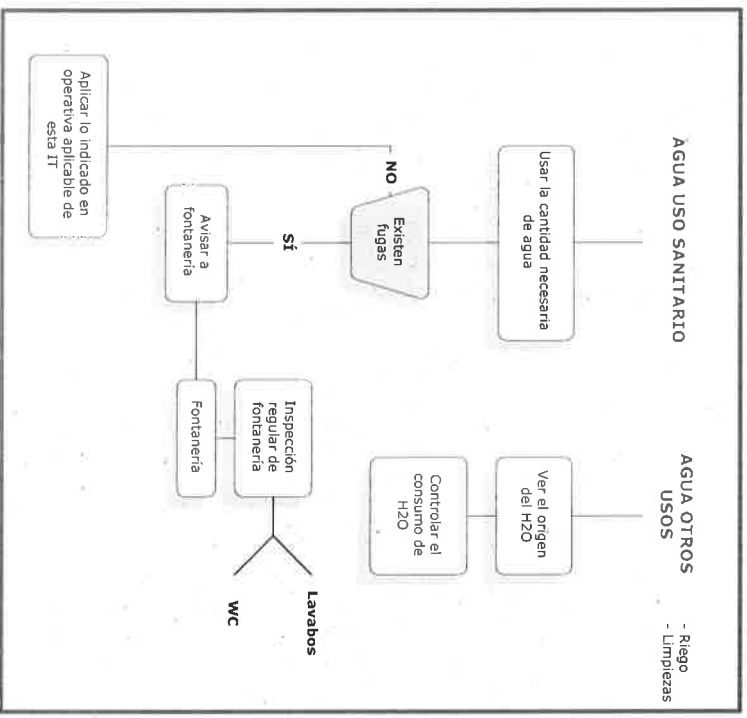
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente, Sostenible y Servicios

Bimensual o trimestralmente en cada caso, se controlará el consumo de energético.

INSTRUCCIÓN PARA EL AHORRO DEL AGUA



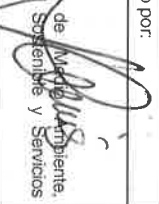
COPIA CONTROLADA: SÍ NO N.º

ASIGNADA A:



1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APPLICABLES
Establecer la sistemática a seguir para el control del consumo de agua.	Será de aplicación a todas las actividades donde se produzca consumo de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal que utilice agua. Aplicar las Buenas Prácticas recogidas en esta IT. • Responsables de Parques y Jardines: Identificar y controlar el consumo de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de consumo de agua.

FASE / PARÁMETRO	OPERATIVA APPLICABLE
5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN	OPERATIVA APPLICABLE
Agua uso sanitario	<p>Todo el personal que utilice agua: Se utilizará la cantidad necesaria para las actividades que se estén desarrollando pero intentando minimizar su consumo, para ello se seguirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si ve que existen fugas en los grifos o mangueras avise lo antes posible a mantenimiento. Un grifo que gotea 1 gota por segundo, supone un desperdicio de 30 litros al día, aproximadamente un 10% de lo que consume una persona. • No deje grifos abiertos innecesariamente (durante el cepillado de dientes, enjabonamiento...)
Agua otros usos	<p>Responsable de Parques y Jardines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los puntos de consumo de agua. • Controlar trimestralmente el consumo de agua anual (m³/año) <p>Todo el personal que utilice agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar mangueras con autocierre o asegurarse de que los grifos quedan bien cerrados tras su uso. • No realizar bañeros cuando la superficie esté manchada con sustancias que podrían producir una contaminación de la red de alcantillado. Si se produce algún derrame de estas sustancias se recogerá con absorbentes.

CONTROLES A EFECTUAR	OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR		
<ul style="list-style-type: none"> • Trimestralmente el Responsable de Parques y Jardines registrará el consumo de agua para las diferentes actividades del Ayuntamiento. 	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
	Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos



Ayuntamiento de Santander

INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RUIDO

IT-06

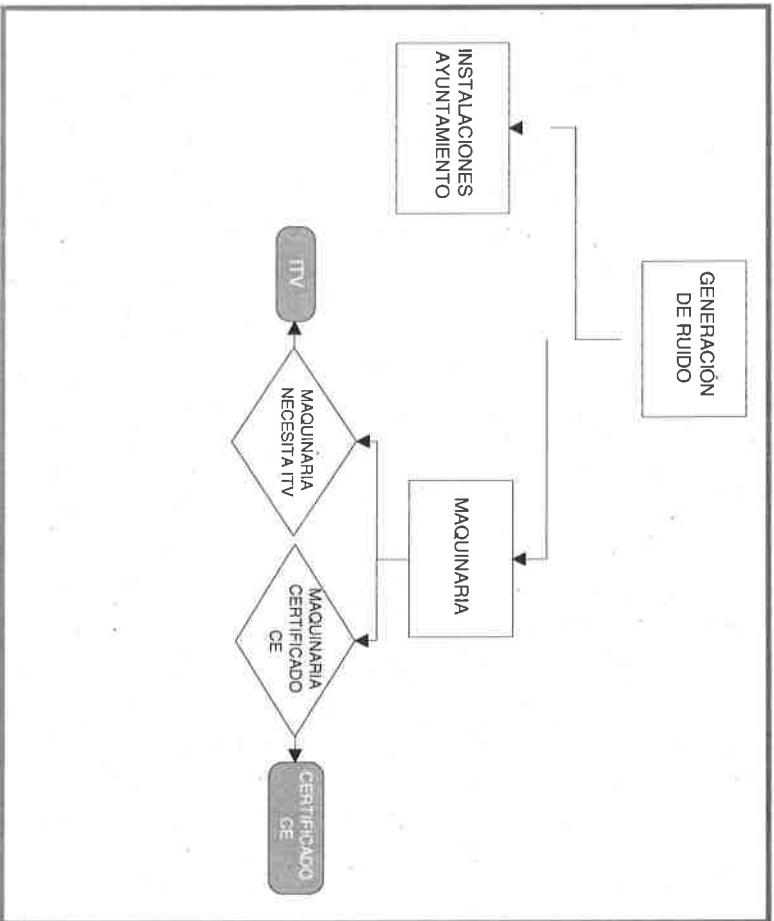
COPIA CONTROLADA: SÍ NO N.º

ASIGNADA A:

Edición: 4

03-08-15

Hoja 1/1



1. OBJETO	Establecer la metodología para la gestión del ruido	2. ALCANCE	Todas las actividades generadoras de ruido
3. RESPONSABILIDADES	Responsable de Parques y Jardines (RPQ): identificar normativa aplicable, controlar la realización de las mediciones del nivel de ruido, verificar estado ITV's y CE de la maquinaria.	4. REGISTROS APPLICABLES	<ul style="list-style-type: none"> ITV's maquinaria y vehículos Certificado CE maquinaria

5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
FASE / PARAMETRO	OPERATIVA APPLICABLE
Instalaciones Ayuntamiento	El control de ruido en las instalaciones consistirá en el establecimiento de medidas preventivas para la reducción del ruido.
Maquinaria	<p>El control de ruido de vehículos y maquinaria consistirá en el correcto mantenimiento de la misma.</p> <p>RPQ: verificará el estado de las ITV y certificado CE: mantener actualizados las ITV's de la maquinaria y vehículos que lo necesitan, los certificados de conformidad CE sobre ruido de maquinaria</p> <p>La realización de actividades en el exterior de las instalaciones del Ayuntamiento supondrá un control de ruidos, cuando exista la posibilidad de superar los límites de ruido establecidos, según:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limitación del número de máquinas trabajando simultáneamente Realizar medidas de ruido Limitar las horas de funcionamiento de maquinaria

CONTROLES A EFECTUAR		OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR	
Verificar que la maquinaria posee ITV's y certificado CE (aquellas que lo necesiten)	Elaborado por: <i>[Firma]</i>	Revisado por: <i>[Firma]</i>	Aprobado por: <i>[Firma]</i>
	Responsable de Parques y Jardines	Responsable Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos



INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE PARQUES Y JARDINES

IT-07

COPIA CONTROLADA: SI NO N°

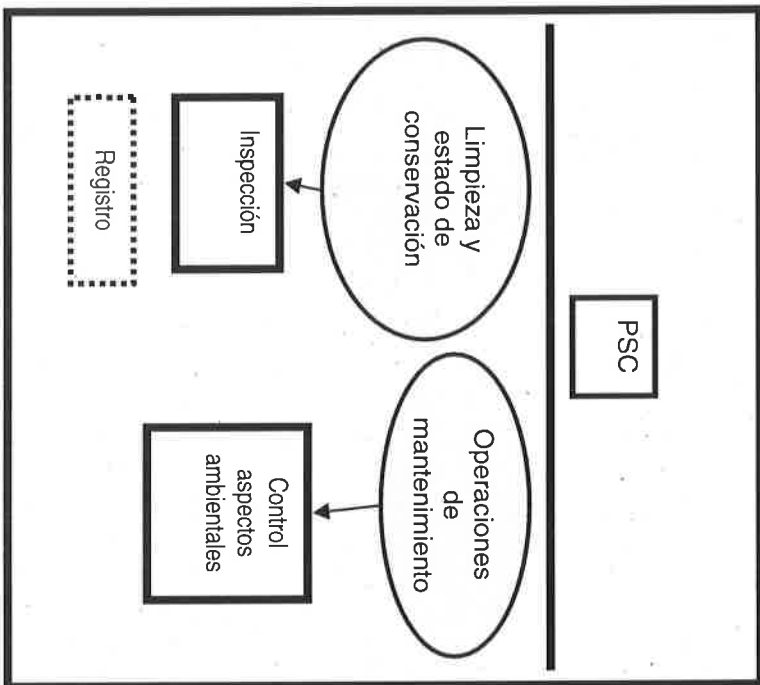
ASIGNADA A:

Edición 4

03-08-15

Hoja 1/2

1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
Establecer la sistemática a seguir para la gestión ambiental de parques y jardines	Será de aplicación a las actividades relacionadas con parques y jardines gestionados por el Ayuntamiento de Santander	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Parques y Jardines: realización de inspecciones 	Programa de Seguimiento y control de UTE-PIQUÍO Actas de Inspección Certificaciones



5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
FASE / PARAMETRO	OPERATIVA APLICABLE
Limpieza y estado de conservación	En el Programa de seguimiento y control (PSC) de la UTE-Piquío se identificarán las rutas de inspección de la limpieza y estado de conservación de las diferentes zonas verdes municipales. Todos los residuos asimilables a urbanos que puedan ser recogidos selectivamente se gestionarán en el flujo de recogida municipal (IT-01). Los restos de podas y siegas se gestionarán de forma independiente, trasladándose por medios propios al vertedero de El Meruelo, manteniéndose archivados los albaranes internos de retirada de residuos o facturas de entrada en vertedero.
Mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Poda • Acolchado • Abonado • Tratamientos 	En el propio PSC se incluirán las operaciones de mantenimiento de las zonas verdes. Las pequeñas obras que se realicen deberán cumplir las especificaciones de gestión de residuos (IT-01), control de ruidos (IT-06) y vertidos (IT-09)
Consumos: <ul style="list-style-type: none"> • Aguas riego • Combustibles • Agroquímicos 	El control de los consumos se realizará conforme a las IT's de control de consumo de combustible (IT-03), ahorro de agua (IT-05) y consumo de materias primas (IT-08).
Control Contratas	De acuerdo al Programa de Seguimiento y Control, y según las especificaciones identificadas en contrato, el Responsable de Parques y Jardines junto a un Responsable de la Empresa Concesionaria, participarán en las diferentes visitas de inspección, periódicas y documentadas (Acta de inspección), de las diferentes instalaciones e infraestructuras existentes, con objeto de valorar la correcta gestión ambiental. Todas las desviaciones identificadas en las inspecciones se trasladarán a la Empresa Concesionaria según No Conformidades (PMA-09), para su resolución, correspondiéndole el cierre de la misma al Ayuntamiento de Santander, una vez evaluada la eficacia de la acción correctiva y/o preventiva implantada.
Nuevos espacios	El diseño y realización de nuevas zonas verdes deberá fundamentarse en especies de fácil adaptación al medio, a ser posible autóctonas.



Ayuntamiento de Santander

INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE PARQUES Y JARDINES

IT-07

COPIA CONTROLADA: SÍ NO N°

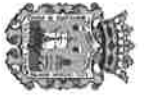
ASIGNADA A:

Edición 4

03-08-15

Hoja 2/2

CONTROLES A EFECTUAR		OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR		
-Inspecciones subcontratada a la empresa	Elaborado por:	Responsable de Parques y Jardines	Revisado por:	Aprobado por:
		<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
		Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos



Ayuntamiento de Sanlúcar

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

IT-08

COPIA CONTROLADA: SÍ NO Nº

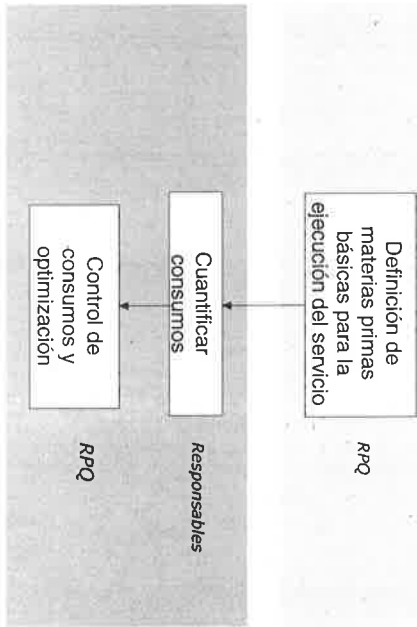
ASIGNADA A:

Edición: 4

03-08-15

Hoja 1/1

1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APLICABLES
Controlar el consumo de materias primas básicas para la realización de las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental	Todas las actividades incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Parques y Jardines (RPQ): Identificar las normativas aplicables, realizar el control del consumo de materias primas. Todo personal: Comunicar las necesidades de material al RPQ. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de consumo de materias primas. Registro de jugos infantiles y aparatos de gimnasia



FASE / PARÁMETRO	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	OPERATIVA APLICABLE
Control del consumo de materias primas	<p>Los RPQ definirán las materias primas básicas para la ejecución de los diferentes servicios dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>El RPQ trimestralmente realizará la recopilación y estudio del consumo de materias primas y lo registrará en un archivo inmatriculado. Con ese estudio se realizarán las propuestas de mejoras para el siguiente año con el fin de disminuir el consumo de materia prima.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todo el personal debe: Comunicar las necesidades de material al RPQ. Evitar el consumo abusivo de materias primas de forma innecesaria. <p>El personal puede asimismo proponer la utilización de materias primas que permitan realizar las diferentes actividades de una manera más respetuosa con el Medio Ambiente.</p>	<p>Ahorro de materias primas</p>

CONTROLES A EFECTUAR	OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR	ANEXOS
Trimestralmente se realizará el control de consumo de materias primas.	<p>Elaborado por: <i>[Firma]</i></p> <p>Revisado por: <i>[Firma]</i></p> <p>Responsable de Parques y Jardines</p> <p>Responsable de Parques y Jardines</p>	<p>Aprobado por: <i>[Firma]</i></p> <p>Concejal Ambiente, Sostenibilidad y Servicios</p> <p>Concejal Medio Ambiente y Servicios</p>



INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS

IT-09

COPIA CONTROLADA: SÍ NO Nº

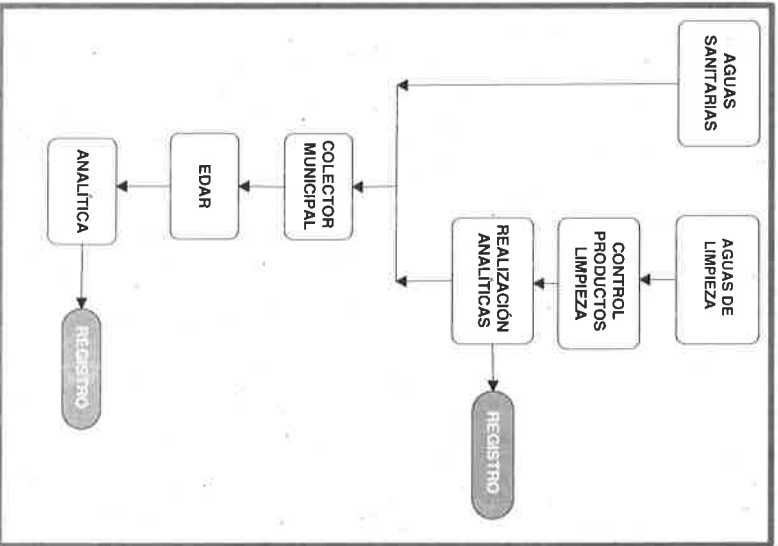
ASIGNADA A:

Edición:4

03-09-15

Hoja 1/1

1. OBJETO	2. ALCANCE	3. RESPONSABILIDADES	4. REGISTROS APPLICABLES
Establecer la metodología para el control de vertidos de aguas residuales	Todas las actividades generadoras de vertidos de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de Parques y Jardines (RPQ): identificar la normativa aplicable, identificar puntos generación vertidos, comprobar conexión a la red de saneamiento, controlar la realización de las analíticas Controlar productos de limpieza y desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de análisis de las aguas de limpieza



FASE / PARÁMETRO	OPERATIVA APLICABLE
<p>Generación aguas sanitarias</p> <p>Generación de aguas de limpieza, riego, etc</p>	<p>5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN</p> <p>El Responsable de Parques y Jardines, identificará todos los puntos de generación de aguas residuales sanitarias existentes en su área correspondiente. Comprobará que estos puntos están conectadas a la red de saneamiento municipal y, en caso de existencia de Ordenanza que indique la necesidad de realizar analíticas, se controlará su realización con la periodicidad indicada.</p> <p>Si no existe red de saneamiento, en el caso de instalaciones fijas o temporales (casetas de obra o de uso público) con vertido directo, se comprobará la existencia de la Autorización de vertido y el cumplimiento de los controles en ella indicados, o bien se conectarán con fosas sépticas estancas o con servicios químicos que se vaciarán o retirarán mediante un servicio externo contratado a tal fin (gestor).</p> <p>El RPQ controlará los productos utilizados en la limpieza, desinfección, etc, para que los productos utilizados sean preferentemente biodegradables y no sean peligrosos.</p> <p>Si se estima necesario, se realizarán analíticas para determinar la calidad del vertido de las aguas antes de su vertido al colector municipal.</p> <p>El RPQ controlará la realización de los análisis pertinentes y archivará los informes.</p>

CONTROLES A EFECTUAR	OBSERVACIONES GENERALES A CONSIDERAR									
<p>Comprobar la naturaleza de los productos utilizados.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>Revisado por:</td> <td>Aprobado por:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Responsable de Parques y Jardines</td> <td>Responsable de Parques y Jardines</td> <td>Concejal de Medio Ambiente y Servicios Técnicos</td> </tr> </table>	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:				Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente y Servicios Técnicos
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:								
Responsable de Parques y Jardines	Responsable de Parques y Jardines	Concejal de Medio Ambiente y Servicios Técnicos								